



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El bajo Gualicho es una depresión natural del terreno, su punto medio está por debajo del nivel cero del mar con una superficie aproximada de 350.000 ha.; en su interior alberga las Salinas del Gualicho, con una superficie aproximada de 30.000 ha., ubicada a 50 km. de distancia de Las Grutas.

Las Salinas del Gualicho se han constituido como uno más de los atractivos turísticos de la región de San Antonio Oeste y Las Grutas, y desde hace aproximadamente 10 años se ofrecen al turista que visita Las Grutas y al residente local excursiones a la Salina de distintas características, incluyendo en el paquete cordero al asador, pollo al disco con brindis, etc.

En la localidad San Antonio Oeste, se encuentra emplazado la primera etapa del emprendimiento privado Museo de la Sal situado en la Salina del Gualicho, proyectado por la Empresa Tritón Turismo Las Grutas perteneciente a Turismo Patagónico Sustentable S.R.L., dotando a nuestro destino turístico de un atractivo nuevo, a la demanda creciente de visitantes a nuestra salina.

En la actualidad hay tres empresas - Solvay Indupa S.A.I.C, Cosermin S.H. Cía. de Servicios Mineros y Álcalis de la Patagonia S.A.I.C- que extraen sal con destino industrial, superando la producción anual el millón de toneladas.

Es indispensable seguir proporcionando a nuestro destino infraestructura y servicios. Compartimos el concepto de que los turistas obtienen las experiencias y vivencias como resultado del disfrute de su visita, la que se facilita y se materializa a través de un conjunto de bienes y servicios adquiridos previamente, estos constituyen los productos turísticos, y la función principal de los productos turísticos es permitir que los turistas se apropien de estas experiencias.

La inversión en infraestructura realizada por la empresa Tritón Las Grutas, destacándose el salón principal que cuenta con detallada historia del lugar, muestra fotográfica, gigantografías, muestras de sal y los sanitarios que toman un valor relevante teniendo en cuenta la ubicación geográfica de la Salina, por lo que amerita ser acompañada por el estado con acciones que favorezcan a las facilidades turísticas, señalización turística, servicios básicos, capacitación y asesoramiento.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Luis Esquivel.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico, económico y educativo provincial el Museo de la Sal, instalado en las Salinas del Gualicho.

Artículo 2°.- De forma.